

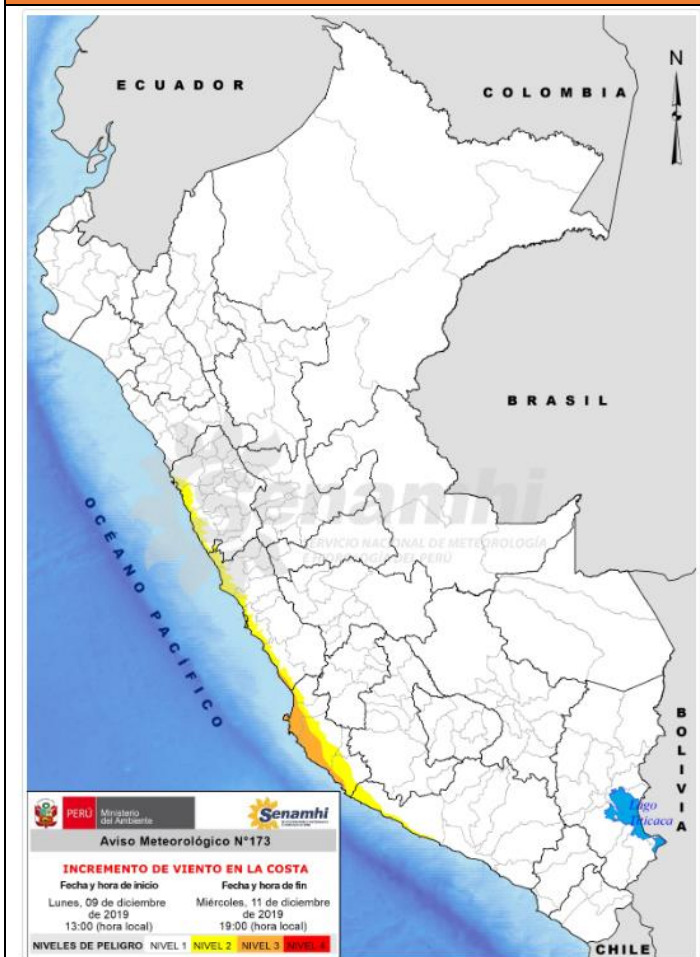


AVISO N° 308- 2019 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

INCREMENTO DE VIENTO EN LA COSTA

08 de diciembre del 2019

NIVEL: 3



El SENAMHI informa que desde el lunes 09 al miércoles 11 de diciembre se prevé el incremento de viento en la costa desde Arequipa hasta Ancash. Los valores más intensos se registrarán en la costa central, con velocidades por encima de los 30 km/h y ráfagas superiores a los 35 km/h. Este incremento de viento generará levantamiento de polvo/arena y reducción de la visibilidad horizontal, en especial en la costa de Ica. Durante la vigencia del aviso se espera la ocurrencia de llovizna y niebla/neblina en localidades costeras.

NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región. Manténganse al corriente del desarrollo de situación meteorológica.	Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténganse al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.	Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

FUENTE:

SENAMHI – AVISO N° 173

VIGENCIA DEL EVENTO

Inicio del evento:	Lunes, 09 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas (hora local)
Fin del evento:	Miércoles, 11 de diciembre de 2019 a las 19:00 horas (hora local)
Periodo de duración:	54 horas

ZONAS ALERTADAS



#TodosSomosGRD

DEPARTAMENTO	PROVINCIAS
ANCASH	CASMA, HUARMEY, SANTA
AREQUIPA	CARAVELI.
CALLAO (PROVINCIA CONTITUCIONAL)	CALLAO
ICA	CHINCHA, ICA, NAZCA, PALPA, PISCO
LIMA	BARRANCA, CAÑETE, HUARAL, HUAURA, LIMA

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Mantener operativos los sistemas de comunicación con los establecimientos de salud.
- Mantener alertas a las brigadas de intervención inicial.
- En función de la situación epidemiológica de las IRAS y neumonías en menores de 05 años de la jurisdicción de los EESS identificados, determinar:
 - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
 - La operatividad del sistema de referencia y contrareferencia.
- Procurar asegurar las condiciones de abrigo adecuado para el personal de salud.
- Coordinar el reforzamiento con frazadas y otros materiales a los EESS.
- De ser posible coordinar el reforzamiento de los EESS identificados, con personal de salud AISPED o mediante la redistribución temporal de personal.
- Difundir el contenido de la presente alerta a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar a DIGERD MINSA las acciones implementadas en función del presente aviso.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de equipos electrónicos, insumos para realizar la nebulización, balones de oxígeno y elementos de ayuda diagnóstica; a su vez brindar el tratamiento adecuado a las patologías que deriven de estos eventos climatológicos.
- Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Reforzar, en la medida de lo posible los techos para evitar el deterioro del mismo.
- Difundir a la población los mensajes para identificar y prevenir las IRAS y Neumonía a través del material comunicacional.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**Módulo de Monitoreo
Centro de Operaciones de Emergencia – COE Salud
DIGERD -MINSA**